Madereros repudian invasión y hostigamiento

El eucaliptal incendiado por los autodenominados sintierras dentro del inmueble invadido.

HERNANDARIAS (De nuestra redacción regional). La Federación Paraguaya de Madereros (Fepama) emitió un comunicado en el que expresa rechazo de la invasión y hostigamiento de un inmueble de la empresa Desarrollos Madereros SA en la colonia Toryvete de este distrito. Los autodenominados sinterras estarían siendo instigados por personas que buscan posicionarse políticamente.

El gremio denuncia que amenazan constantemente a trabajadores del establecimiento y que además incendiaron parte de un eucalipal.

"La misma (Desarrollos Madereros) desde finales del 2019 viene sufriendo la invasión de su propiedad, así como el hostigamiento permanente de parte de un grupo de campesinos apoyados por algunos políticos inescrupulosos que están poniendo en riesgo una importante inversión internacional con fines de proselitismo o corrupción", reza parte del comunicado.

Explica además que el inmueble de 1.501 hectáreas fue adquirido entre los años de 1996 y 1998 por la empresa dedicada a la producción forestal, agrícola y ganadera. Desde el inicio del conflicto intervinieron funcionarios del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de Tierra (Indert) y el Instituyo Paraguayo del Indígena (Indi), que confirmaron que en el lugar no existe excedente fiscal como alegan los invasores.

Pide a las autoridades articular los medios necesarios para tranquilidad de los trabajadores a fin de no poner en riesgo la industria, ya que la firma es una de las principales proveedoras de materia prima para el sector maderero.

Piden concienciación y castigo a incendiarios

Hugo Velázquez (c), autoridades del Ejecutivo, de la Policía y la Fiscalía, analizaron medidas contra incendios, ayer en la Vice.

El vicepresidente Hugo Velázquez lideró ayer de mañana una reunión con autoridades del Poder Ejecutivo, el comandante de la Policía Nacional comisario general Francisco Resquín y el representante del Ministerio Público, fiscal ambiental Luis Salas, para conformar un equipo de respuesta a los incendios, que afectan al gran parte del país.

Al término del encuentro, Velázquez pidió a la ciudadanía dejar de quemar basura y anunció que se conformarán grupos de reacción para aplacar el fuego en los puntos críticos. Advirtió que se trabajará con la Fiscalía para castigar a los inconscientes.

El titular de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), Joaquín Roa, informó que hoy se tiene previsto una reunión virtual con intendentes, con el acompañamiento del grupo de trabajo interinstitucional que integra el fiscal Augusto Salas. Dijo que se buscará castigar aquellos que "están quemando porque el impacto de cualquier incendio se siente a kilómetros de distancia".

Roa refirió además que ya se está trabajando en un mecanismo de difusión "para solicitar a la ciudadanía para que no queme basura". "Estamos ante un escenario complicado. Mañana (jueves) y pasado mañana vamos a estar con 41 y 43 grados de calor. Eso significa que todo lo que está en el campo, en las ciudades, ya sea zonas rurales, urbanas y periurbanas están hoy como combustible. Por lo tanto, vamos a implementar una línea de trabajo en cuanto a prevención", manifestó.

SENADORES PODRÍAN FRENAR DESCABELLADO PROYECTO

Tratan creación de nuevo feudo de "La Madrina"

El proyecto de ley que crea el municipio de Marangatu, una despoblada colonia de Nueva Esperanza, será tratado hoy como segundo punto del orden del día por Senadores. Los representantes de la Cámara Alta deberán reunir dos tercios de votos para dejar sin efecto la pretensión de Cristina Villalba de crear un feudo más en Canindeyú, sin cumplir mínimos requisitos de la ley.

Atracadero sobre el Paraná de la colonia Marangatu, una muestra de la decadencia de la zona que no tiene condiciones para ser un distrito.

NUEVA ESPERANZA (Rosendo Duarte, corresponsal). La intención de crear el municipio número 17 del departamento de Canindeyú es impulsada por la diputada Cristina Villalba (ANR-cartista) a petición de un pequeño grupo de pobladores del lugar por medio de una comisión pro distrito encabezada por Darío Salvador Garcete.

El 90% de los intendentes del departamento y el gobernador César Ramírez (ANR Añetete) se oponen al proyecto porque no cumple los mínimos requisitos exigidos por la ley orgánica municipal. Dicha norma exige una población mínima de 10.000 habitantes y capacidad económica para solventar el funcionamiento de un gobierno local.

"Marangatu no llega a 2.000 habitantes, solo tiene 11 despensas y algunas gomerías; no tiene ni un supermercado. Las tierras que conformarían eventualmente su territorio en gran medida no pagan impuestos inmobiliarios porque están en litigio. Entonces, ¿con qué dinero pretenden pagar el funcionamiento de una Municipalidad? Será solamente una carga más para el Estado", indicó el intendente Francisco Viancheto.

Explicó que por una migración natural el poblado, de mayoría inmigrante, es cada vez menos. Muestra clara de dicha situación es el cierre de tres escuelas de la zona en los últimos cinco años por falta de alumnos. En las últimas elecciones solo votaron 717 personas, muchos incluso ya no viven en el lugar; solo van para votar, según los datos.

Viancheto indicó que toda comunidad tiene derecho a buscar su independencia, ya que es un legítimo derecho con lo que todos estamos de acuerdo. "Pero está la ley que reglamenta y condiciona cuándo una comunidad puede emanciparse y tener su propia municipalidad", recordó.

En el departamento de Canindeyú fueron creados en los últimos años cinco nuevos distritos, sin que ninguno tuviera las condiciones para emanciparse. Para llenar los requisitos exigidos por la ley se contrata una consultora, pagada por colonos, que inventa números e inclusive existen fuertes sospechas de que se falsifican firmas para fundamentar la creación de nuevas municipalidades.

La que encabeza la presentación de proyectos es la "La Madrina" Cristina Villalba, que, sin importarse con el cumplimiento estricto de la ley, busca posicionarse políticamente a través de distritaciones. De lograrse la municipalización de Marangatu, representará un nuevo feudo político para ella, denunciaron autoridades municipales del departamento.

Ministerio de DESARROLLO SOCIAL ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

El Ministerio de Desarrollo Social (MDS), convoca al llamado a: Licitación Pública Nacional Nº 04/2020 "Microseguro Social Exclusivo para Participantes del Programa Tekopora del MDS" - ID Nº 385.413.-

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la página WEB del Portal de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py con ID Nº: 385.413, o retirar sin costo alguno del Ministerio de Desarrollo Social, ubicado en la dirección indicada al final de la presente convocatoria.

Los sobres conteniendo los documentos, antecedentes y las propuestas de los oferentes interesados, serán recibidos en el local del Ministerio de Desarrollo Social, ubicado en Avda. Mariscal López casi Coronel Pampliega, Zona Norte, Fernando de la Mora, Edificio del MDS - 2do Piso - Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, hasta las 08:30 horas del día 21/10/2020. El Acto de Apertura de Sobres se realizará el mismo día a las 09:00 horas, en presencia de las autoridades designadas para el efecto, acción a la cual podrán asistir las personas interesadas.

Ministerio de Desarrollo Social
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mariscal López casi Coronel Pampliega -2do. piso-, Fernando de la Mora
Teléfono / (595) 21 678 000 - Email: uoc@mds.gov.py

"OCTUBRE ROSA" Y EL DESAFÍO DE LA DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER DE MAMAS EN PLENA PANDEM

Covid dificultó trabajo preventiv

La llegada del "Octubre rosa", de concienciación sobre el cáncer de mamas, lleva el punto de mira sobre el Programa Nacional de Prevención del Cáncer. Este enfrenta un gran desafío, pues la cuarentena no ha favorecido a las campañas preventivas cuyas estrategias de tamizaje, recomendación de consultas de control y estudios auxiliares estuvieron afectados por los protocolos anticovid-19.

Marta Escurra
mescurra@abc.com.py

Dra. Alicia Pomata, directora del Programa Nacional de Prevención del Cáncer.

En el análisis de la **Dra. Alicia Pomata**, directora del Programa Nacional de Prevención del Cáncer del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), el 2020 ha sido un año de grandes desafíos para las campañas de concienciación.

-¿Cómo está la situación en Paraguay en términos de cáncer de mama?

-La situación en Paraguay es similar a la región, **el cáncer de mama representa el de mayor incidencia entre las mujeres, seguido muy de cerca del cáncer de cuello uterino**. Según los datos del Instituto Nacional del Cáncer, institución de referencia nacional en cáncer, se registraron 560 casos nuevos en 2019 y **hasta agosto del 2020 tenemos en nuestro registro hospitalario 358 casos nuevos**, registramos 65 fallecimientos en el 2019 en el INCAN por esta patología. A partir de este año contamos con un Registro de Cáncer de base poblacional de alcance nacional, que representaba una deuda importante para trabajar planes de cáncer. Este registro trabaja bajo estándares internacionales siendo país asociado a la GICR (Iniciativa Global de Registros de Cáncer); en este momento se encuentra consolidando datos de incidencia y mortalidad para ofrecer datos reales de Paraguay que pronto serán oficiales. (https://gicr.iarc.fr/gicr-partner-countries/).

-¿Qué tratamientos se ofrecen ahora en el servicio público?

-Los servicios abocados a trabajar en la detección precoz del cáncer de mama son los consultorios de mastología principalmente que se apoyan en los métodos auxiliares de diagnóstico como mamografías y ecografías mamarias.

Algunos centros de diagnósticos fueron destinados a la contención del coronavirus

-¿De qué manera influyó o afectó la pandemia por covid-19 en el tratamiento y el aumento de casos?

-Como programa nuestro trabajo consiste en las estrategias de tamizaje y la detección precoz y **la situación no nos ha favorecido debido a que nuestras estrategias consisten en recomendar las consultas de control y estudios auxiliares que, como es sabido, estuvieron afectados por los protocolos**. Muchos centros de diagnóstico precoz fueron destinados a la contención del covid y eso hizo que sea imposible el llamado activo a mujeres a acudir a consultas; algunos centros siguieron a pesar de la pandemia recibiendo mujeres en consultorios de mastología, pero con un porcentaje menor de asistencia de pacientes.

Nuevos mamógrafos vs. covid-19

-¿Qué otros obstáculos enfrentaron en términos de la campaña preventiva?

Para gozar de una buena salud, la prevención es crucial para el tratamiento precoz de enfermedades.

"En el INCAN hubo 358 casos nuevos cáncer de mama de enero a agosto de 2020", dice la Dra. Pomata. "Si una mujer por medio del autoexamen detecta un signo de alarma, busque ayuda médica urgente", agrega.

-Este año tenemos siete nuevos mamógrafos adquiridos por el MSPyBS que nos hubiera gustado puedan estar trabajando a su máximo potencial en beneficio de la población. Sin embargo, el covid-19 no nos permitió hacer las cosas como planeamos. Es necesario recalcar que si bien existen recomendaciones sanitarias, si una mujer por medio del autoexamen detecta un signo de alarma, busque ayuda médica urgente.

-¿Cómo se reacomodaron los protocolos teniendo en cuenta el contexto pandémico?

-En ese sentido se han reducido los turnos de consulta para evitar aglomeraciones y hemos publicado en nuestras redes las adecuaciones en cuanto al tamizaje, ya que durar periodo de cuarentena total y pri fases no hemos podido atender a m de manera normal.

Redacción de guías

-Ante los constantes reclamos por falta de medicamentos, así con equipos de tratamiento, ¿cómo s frenta esta realidad?

- Si bien el Programa de contr cáncer no es el responsable de admini los recursos o brindar la atención pacientes con cáncer, ejerce su r abogacía y se manifiesta siempre en de las pacientes y de sus justos recl ante la necesidad de contar con to necesario para su tratamiento integr ese sentido, trabajamos en la coordin de la redacción de las guías de tratam de cáncer de mama con destacados fesionales de todo el país para estab las condiciones y requisitos para af la enfermedad en materia de me mentos y terapias.

Familiarizarse con la textura de los senos es factor clave

La recomendación de la **Dra. Alicia Pomata Gunsett** es igualmente familiarizarse con la textura de las mamas, ya que esto ayudará a identificar formas y "bultos" no habituales en la rutina de autoexamen.

-¿Cómo se realiza el autoexamen de mamas y a partir de qué edad se recomienda autoexaminarse?

-Es importante que toda mujer conozca sus mamas siempre, puesto que los hallazgos que pueden hacer el llamado de atención derivan de la comparación constante de ese autoexamen. Hay varios métodos de examinarse, pero es importante hacerlo entre los 3 y 5 días de iniciada la menstruación. Se inicia con una inspección visual, se mira al frente de un espejo y se observa la presencia de arrugas, hoyuelos o alteraciones en el tamaño, la forma o la simetría. Verificar si los pezones están hundidos (invertidos). Inspeccionar las mamas mientras se hace presión sobre las caderas con las manos. Observar las mamas con los brazos levantados sobre la cabeza y las palmas de las manos haciendo presión una sobre otra. Levantar las mamas para observar si los pliegues de la base son simétricos. Observar la piel de areola y pezón en busca de lesiones, escoriaciones o heridas que no curan. Luego, con los dedos recorrer todas las mamas y las axilas, puede ser en sentido de las agujas del reloj. Usar la yema de los dedos y ejercer distintos tipos de presión, también se debe presionar suavemente el pezón y observar si hay salida de líquidos.

-Además del autoexamen, ¿qué otras acciones son de efectividad preventiva?

-Aunque la técnica del autoexamen mamario no siempre es una manera fiable de detectar el cáncer de mama precozmente, una cantidad importante de mujeres informa que el primer signo de cáncer de mama fue un nuevo bulto en la mama que descubrieron ellas mismas. Por este motivo, los médicos recomiendan familiarizarse con la consistencia normal de las mamas.

-¿Algo más que hay que tener en cuenta?

-La recomendación general para la detección precoz es por medio de la mamografía indicada por un médico según criterios que tienen que ver con la edad, antecedentes familiares, anatomía de las mamas y otros; por eso es fundamental acudir con un profesional para ser guiada.

Por otra parte, el **Dr. Raúl Fanego**, especialista en ginecología, impulsa una campaña con la distribución de un flyer que enfatiza en los pasos a seguir para ha autoexamen correcto. El mismo insta mujeres a "no tener miedo" y autoexpl pues es una de las formas preventiva fáciles y sin costo para saber el estado.

Flyer elaborado por el Dr. Raúl Fanego para practicarse el autoexamen de senos.

SIN CONCURSO NI CONTROL CIUDADANO, FIRMA RECIBIÓ DE FORMA DIRECTA G. 89.000 MILLONES

Consultora opera como constructora y SAT, con 1.092 viviendas sociales

La Consultora Noesis, de Fernando Javier Díaz Mallorquín, está vinculada con la construcción de 1.092 viviendas sociales del MUVH, posicionándose como la responsable de más casas, por G. 89.000 millones. Pese a la cantidad de obras adjudicadas de forma directa, la participación de constructoras es mínima, lo que evidencia un esquema que no permite libre participación.

Los contratos de la firma - actual administración

SAT	Cantidad de viviendas	Distrito	Departamento	Resolución	Fecha	Valor del proyecto G.	Constructora
Consultora Noesis	50	Repatriación	Caaguazú	23	20/09/2018	4.066.235.347	AD Paraguay SA
	198	Paso Barreto	Concepción	25	20/09/2018	16.229.191.875	AD Paraguay SA / Constructora ARA
	154	San Vicente Pancholo	San Pedro	31	20/09/2018	12.527.149.034	AD Paraguay SA
	50	Guayaibí	San Pedro	494	26/11/2018	4.098.280.777	Ing. Jorge Melgarejo
	34	Guayaibí	San Pedro	738	19/12/2018	2.765.734.202	Ing. Jorge Melgarejo
	67	Horqueta	Concepción	498	15/03/2019	5.604.005.651	AD Paraguay SA
	98	Tacuatí	San Pedro	525	20/03/2019	8.138.499.180	AD Paraguay SA
	70	Gral. Isidoro Resquín	San Pedro	1369	08/08/2019	5.371.773.200	Ing. Jorge Melgarejo
	39	Concepción	Concepción	1661	23/09/2019	2.992.874.265	Ing. Jorge Melgarejo
	50	Horqueta	Concepción	1848	25/10/2019	3.837.087.945	Ing. Jorge Melgarejo
	46	Santa Rosa del Aguaray	San Pedro	265	09/03/2020	4.034.823.725	AD Paraguay SA
	60	Villa Hayes	Pdte. Hayes	709	18/06/2020	4.604.695.200	AD Paraguay SA
María Celia Acosta	37	San Vicente Pancholo	San Pedro	20	20/09/2018	3.033.506.510	Constructora Noesis
Óscar Barboza	17	Ybyrarobana	Canindeyú	1649	20/09/2019	1.302.384.251	
Óscar Barboza	39	Carayaó	Caaguazú	1866	28/10/2019	3.383.225.204	
Óscar Barboza	50	Sgto. José F. López	Concepción	1864	28/10/2019	4.190.974.021	
Óscar Barboza	33	Sgto. José F. López	Concepción	875	09/07/2020	2.830.885.820	
Total	**1.092**					**89.011.326.207**	

Fuente: expediente N°32.734 de Acceso a la Información Pública (AIP)- Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)

Gabriela González Escalada
ggonzalez@abc.com.py

La consultora Noesis, que presta el "Servicio de Asistencia Técnica (SAT)" al MUVH y al mismo tiempo está registrada como "constructora", se ubica como la que más viviendas sociales tiene a su cargo con el Fondo Nacional de Vivienda Social (Fonavis), regulado por la Ley N° 3.637, según se desprende del análisis de documentos oficiales al que accedió nuestro diario.

A través del citado programa del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), cuyo titular es Dany Durand, se realizan transferencias directas vía rubro 800 sin concurso ni control ciudadano, y en el caso de Noesis, se tienen registradas por **G. 89.000 millones** para levantar 1.092 casas.

Tres empresas, una misma dirección

Noesis ha contratado únicamente a las constructoras Ad Paraguay SA, de Dina Agüero (una joven arquitecta de 28 años) y a la firma del Ing. Jorge Melgarejo, en los últimos dos años. Llamativamente, las tres empresas llegaron a declarar la misma dirección de oficina, Japón N° 2.366 casi Gaspar Centurión, barrio Republicano de Asunción, pese a que en teoría son organizaciones independientes.

Según datos del portal de Contrataciones Públicas, Díaz y Melgarejo conformaron en su momento el "Consorcio JMJD" y registraron su oficina en la citada dirección. También Agüero llegó a declarar esa dirección, conforme se constató en otros registros oficiales.

Esto revela que el esquema que defiende apasionadamente el ministro Durand está diseñado para que el dinero público sea repartido de forma discrecional a los mismos grupos. Se puede colegir que urge una actualización de la Ley N° 3.637 del Fonavis para que haya libre competencia de oferentes y control ciudadano.

ABC se comunicó con el representante de Noesis, Fernando Díaz, quien alegó que la gran cantidad de proyectos a su cargo se debe a que la gente supuestamente lo elige. "El favoritismo viene de los grupos organizados, porque tenemos una política de exigir a las constructoras que vayan mejorando su calidad". Agregó que también tiene la política de "cero costos" para el beneficiario. "Hacemos un esfuerzo con la constructora y exoneramos el pago del 5% del aporte que por ley están obligados; en contrapartida los beneficiarios realizan trabajo comunitario", expresó.

El Fonavis es cuestionado debido a que permite adjudicaciones directas. La cartera encarga los proyectos a los organismos del SAT y éstos eligen la constructora, pero por lo general, siempre trabajan con las mismas empresas.

A gremios de la construcción les preocupa que se trata del sistema que el Gobierno aplicará para la construcción de viviendas como parte de la reactivación económica, por US$ 47 millones, si el Congreso aprueba más endeudamiento.

Sin reporte del incendio

A tres semanas del voraz incendio que convirtió en cenizas el archivo del programa más importante del MUVH, no existe reporte oficial acerca de la posible causa del siniestro. Se trata del tercer incidente similar en la dependencia en cuestión de meses, según indicaron bomberos.

A través de la Dirección de la Comunicación de la estatal se consultó acerca del reporte de la investigación, y no hubo retorno.

Consultado al respecto, el Cap. Rubén Valdez, vocero de los bomberos y quien acompaña la investigación del posible origen, indicó que en la instalación del aire acondicionado se detectó daño importante pero que no es determinante como causa del siniestro. Comentó que tuvo acceso a las cámaras del frente de la oficina y no notó movimiento irregular pero no a cámaras del circuito cerrado que apunten las áreas laterales.

Ad Paraguay SA habla de "error"

La representante de la Ad Paraguay SA, Dina Estela Agüero González, envió un descargo a ABC sobre la publicación en la que mencionamos que en el MUVH, su número de teléfono de contacto es el de otra empresa del mismo nombre. "Queremos creer que fue un error de algún funcionario por ser una empresa homónima y no pensar que es premeditado y mal intencionado (...) y que esto es un ataque a la actual administración pasando información errónea a la prensa", dijo. ABC había accedido a ese número proporcionado en el expediente N° 32.734, a través del portal de Acceso a la Información Pública. Agüero recalcó que la dirección y su contacto actualizado figuran en los contratos firmados con la estatal, documentos que no son de libre acceso ciudadano.

Cuentas inhabilitadas del mes de Setiembre

BANCO ATLAS

Apellidos/Razón Social	Nombres	Docum.	Nº Docum.	Casual	Multa	Plazo
MOREIRA	GERSON TEODORO	C.I.	8.259.372	ART 10	------	1 Año
BENITEZ	ELVIO	C.I.	1.185.220	ART 13	------	3 Años
MENDOZA SOSA	SALUSTIANO	C.I.	931.372	ART 13	------	3 Años
YARATI OLMEDO	HUGO DANIEL	C.I.	1.498.035	ART 10	------	1 Año
TRAPP	ARCIBALDO ALBINO	C.I.	6.110.638	ART 10	------	1 Año
MELGAREJO DE VARGAS	RENE	C.I.	4.230.706	ART 10	------	1 Año
LOPEZ VILLALBA	MARIA FENICIA	C.I.	3.270.312	ART 13	------	3 Años
BARRIOS FERREIRA	JULIO CRISTOBAL	C.I.	1.875.339	ART 10	------	1 Año
MIÑO DUARTE	RAFAEL	C.I.	3.212.098	ART 10	------	1 Año
MICHALOWITZ NISENBAUM	GERARDO	C.I.	751.526	ART 13	------	3 Años
CAREMA S. A.	----------	R.U.C	80060119-0	ART 13	------	3 Años
DUARTE RIQUELME	TAMARA MONTSERRAT	C.I.	4.804.866	ART 13	------	3 Años
TORRES PINHEIRO	CLAUDIO IVO	C.I.	8.210.036	ART 13	------	3 Años
GRUPO TH SOCIEDAD ANONIMA	----------	R.U.C	80100384-9	ART 13	------	3 Años
THIESSEN REDEKAP	MARK ALEXANDER	C.I.	3.504.427	ART 13	------	3 Años

Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

El Ministerio de Desarrollo Social (MDS), convoca al llamado a: Licitación Pública Nacional Nº 04/2020 "Microseguro Social Exclusivo para Participantes del Programa Tekopora del MDS" - ID Nº 385.413.-

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la página WEB del Portal de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py con ID Nº: 385.413, o retirar sin costo alguno del Ministerio de Desarrollo Social, ubicado en la dirección indicada al final de la presente convocatoria.

Los sobres conteniendo los documentos, antecedentes y las propuestas de los oferentes interesados, serán recibidos en el local del Ministerio de Desarrollo Social, ubicado en Avda. Mariscal López casi Coronel Pampliega, Zona Norte, Fernando de la Mora, Edificio del MDS - 2do Piso - Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, hasta las 08:30 horas del día 21/10/2020. El Acto de Apertura de Sobres se realizará el mismo día a las 09:00 horas, en presencia de las autoridades designadas para el efecto, acción a la cual podrán asistir las personas interesadas.

Ministerio de Desarrollo Social
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mariscal López casi Coronel Pampliega -2do. piso-, Fernando de la Mora
Teléfono / (595) 21 678 000 - Email: uoc@mds.gov.py

HAY QUE ADELANTAR LOS RELOJES 60 MINUTOS

El domingo cambia la hora y rige el horario de verano

Se adelanta una hora el reloj este domingo, según la ANDE para disminuir la carga en las redes de transmisión y distribución, evitar la superposición de consumo y para reducir los cortes en el suministro de energía.

HORARIOS Decreto N° 1264/2014 – Vigente

Fecha	Referencia	Salida del sol	Puesta de sol	Duración luz solar
31 de enero	Con horario de verano (UTC-3)	06:29	19:38	13h 09m
28 de febrero	Con horario de verano (UTC-3)	06:46	19:19	12h 33m
31 de marzo	Con horario de invierno (UTC-4)	06:01	17:47	11h 46m
30 de abril	Con horario de invierno (UTC-4)	06:16	17:19	11h 03m
31 de mayo	Con horario de invierno (UTC-4)	06:31	17:04	10h 33m
30 de junio	Con horario de invierno (UTC-4)	06:40	17:07	10h 27m
31 de julio	Con horario de invierno (UTC-4)	06:32	17:13	10h 41m
31 de agosto	Con horario de invierno (UTC-4)	06:06	17:35	11h 29m
30 de setiembre	Con horario de invierno (UTC-4)	05:33	17:47	12h 14m
31 de octubre	Con horario de verano (UTC-3)	06:05	19:03	12h 58m
30 de noviembre	Con horario de verano (UTC-3)	05:55	19:22	13h 27m
31 de diciembre	Con horario de verano (UTC-3)	06:06	19:39	13h 33m

Desde este domingo rige el horario de verano, por lo que todos los relojes deberán adelantarse 60 minutos. Es decir, el domingo, cuando sean las 00:00 horas, se deberá sumarse una hora y será ya la 01:00.

Esto debido a que están vigentes dos decretos presidenciales que rigen para el cambio anual de horario: el Nº 3638/2009, que establece la hora oficial de la República del Paraguay como UTC-3 para horario de verano y UTC -4 para horario de invierno, y el Nº 1264/2014, que dispone que a partir del cuarto domingo de marzo de cada año, se atrase en sesenta minutos la hora oficial, y que el primer domingo de octubre de cada año, se adelante en sesenta minutos la hora oficial, en todo el territorio nacional.

El director de Planificación y Estudios de la ANDE, Ing. Tito Ocariz, explicó cuáles son los beneficios de este cambio de horario para el sector eléctrico. Principalmente, señaló, el efecto del cambio horario de invierno a verano realizado en octubre conforme al decreto vigente, es la reducción de la demanda de electricidad en el horario de punta de carga del Sistema Interconectado Nacional (SIN), proporcionando beneficios para el sector eléctrico, tales como la disminución de la carga en las redes de transmisión y de distribución, reducción de los cortes en el suministro de energía, mayor confiabilidad y calidad del servicio.

Asimismo, detalló que la reducción de la demanda de electricidad en el horario de punta de carga del SIN es explicada por el desplazamiento de la entrada de la carga de alumbrado público y residencial. Es decir, evita de esa manera la coincidencia con la carga de los consumos comerciales e industriales, cuya reducción normalmente se inicia después de las 18 horas.

"La superposición de esos consumos, sin el cambio horario, provoca un aumento de la demanda en el horario de punta de carga, con efectos en la seguridad operacional del sistema eléctrico", puntualizó el director.

De acuerdo con el cuadro elaborado por el Ing. Ocariz, en base a datos de la Dirección de Meteorología e Hidrología, con el horario de invierno (30 de setiembre) el sol sale a las 05:33 y se pone a las 17:47, en tanto ya con horario de verano (31 de octubre) podemos ver al astro rey desde las 06:05 hasta las 19:03.

Ayer, calor, humo y cortes de energía

La elevada temperatura, combinada con mucho humo en el ambiente generaron pérdida de aislación en este poste sobre la Av. Artigas, que terminó en una explosión.

De los 55 los alimentadores de la ANDE que quedaron fuera de servicio desde las 10:30 de ayer, por la tarde quedaban aún cuatro en esa situación. El calor, que llegó a 43 grados, combinado con fuertes ráfagas de vientos, generaron averías por cables sueltos, contó el director de Distribución, Ing. Guido Chávez. "Si solo hiciera calor, no necesariamente se cortan los cables, pero si hace mucho calor y hay viento, comienzan a balancearse los conductores desnudos, que son los que sufren más eso y se sueltan en los puntos de unión, donde empalman dos cables o empalman con un aislador y se producen las fallas", agregó.

Comentó que lograron atender los innumerables reclamos mediante 70 cuadrillas en Asunción y Departamento Central, para lo cual convocaron a técnicos de otras áreas para asistir los casos puntuales. Añadió que lo más preocupante es que para hoy, la Dirección de Meteorología anuncia temperaturas de hasta 41 grados, por lo cual también desde ayer están suspendidos los cortes programados para mantenimiento del sistema.

Por otra parte, Chávez informó que ayer estuvo en riesgo la Subestación Limpio, por la cercanías de focos de incendio que felizmente fueron sofocados.

Yacyretá, aprovechamos más pero, ¿hasta cuando?

En setiembre último, la ANDE pudo –o quiso– aprovechar el **7,7%** de la producción total de la central paraguayo-argentina Yacyretá, en tanto que Emprendimientos Energéticos Binacionales (Ebisa) el **92,3%**.

Si bien hubo un considerable aumento, del 87%, entre setiembre y agosto pasados, la cantidad que retira la empresa eléctrica estatal paraguaya de la central binacional, la experiencia confirma, son llamativamente volátiles, muy inconstantes.

En efecto, en marzo del ejercicio en curso, la ANDE había incrementado su participación en el aprovechamiento de la energía de Yacyretá en 163,4%; no obstante, fueron suficientes 30 días, los de abril, para ese volátil pico cayera en un 59% y que en mayo siguiente el efímero impulso volviera a la rutina del subaprovechamiento:- **77,1%.**

En agosto último, Argentina (Ebisa) se había beneficiado con el **95,8%** de la producción de Yacyretá, en setiembre con el **92,3%**; porcentajes que delatan que la ausencia de una política nacional de aprovechamiento de la energía de esta central a la que República del Paraguay aporta más del 80% del territorio que inunda, sigue injustificablemente presente.

¿Lamento borincano?

De acuerdo con el Art. XIII del Tratado de Yacyretá, plenamente vigente –creemos– de los **1.311 MWh** que generó Yacyretá en setiembre, **655,5 MWh** pertenecen al Paraguay y 655,5 MWh a la Argentina.

De acuerdo con el último reporte de las oficinas paraguayas de la EBY, la ANDE retiró **101 MWh**, o sea el 15,4% de su parte y "cedió" a Ebisa el 84,6%.

Recordemos que por cada MWh, en los papeles, Argentina debe pagarnos US$ 8,7 en concepto de "compensación" por energía cedida. Lo hace, pero con una conducta morosa digna de la mejor causa.

Apuntemos también que, la energía de Yacyretá no debe venderse a un tercer país; sin embargo, los reiterados capítulos de las denuncias paraguayas de la transgresión argentina de este mandato del Tratado, prueban que las notas diplomáticas, misiones, y ciertos discursos aparentemente patrióticos no fueron más que cacofónicos lamentos de las autoridades paraguayas de turno, porque no tuvieron repercusión alguna en el vecino país.

En fuentes de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (Cammesa) de la Argentina, las transferencias del producto de Yacyretá, trasponían una vez más la frontera argentina, a través de la estación conversora de Garabí, con destino al mercado brasileño.

Las fuentes consultadas detallaban que por ejemplo, que a las 15:00 de ayer, la EBY generaba 2.295 MW, que de ese total la ANDE retiró 885 MW, la Argentina 1.410 MW, cantidad de la que enviaron a través de la estación conversora de Garabí al Brasil 405 MW.

Ramón Casco Carreras

Plazo hasta el lunes

Las facturas impagas de ANDE, que fueron emitidas en marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y setiembre de 2020, que no fueron exoneradas, correspondientes a los grupos de consumo beneficiarios de la Ley 6524/2020; serán fraccionadas de manera automática en 18 cuotas, sin recargos ni intereses, y la primera cuota será incluida en la factura que la estatal emitirá en octubre de 2020.

Los titulares de suministros de energía eléctrica que no deseen adherirse al fraccionamiento automático, podrán expresar su objeción a través de la página web www.ande.gov.py hasta el día 5 de este mes, adjuntando el formulario habilitado de "No conformidad" y 1 fotocopia de su cédula.

El gerente comercial, Ing. Rodys Rolón, dio que hasta ayer se habían presentado 121 casos de oposición al fraccionamiento. Recordó que 270.000 clientes aproximadamente estuvieron atrasados durante la cuarentena, lo que representa el 17% de la morosidad total en la estatal, que llega al 31%.

La ANDE inaugura otra subestación en Luque

Con presencia del mandatario, Mario Abdo Benítez, la ANDE inauguró ayer la subestación Barrio Molino en 220/66/23 kV.

LUQUE (Gladys Villalba, corresponsal). La ANDE inauguró ayer la construcción e interconexión de la subestación Barrio Molino en 220/66/23 KV. En la ocasión, el titular de la institución, Félix Sosa, manifestó que los cortes de luz serán inevitables, pero aconsejó utilizar la energía de forma moderada para evitar los cortes.

El presidente Mario Abdo Benítez, que evitó hablar con la prensa; el gobernador de Central, Hugo Javier, y otros invitados especiales asistieron al evento.

La nueva subestación beneficiará a 75.000 usuarios de Luque, San Lorenzo y Fernando de la Mora. Además, los trabajadores del lugar dispondrán de 56 camionetas para asistir a los usuarios.

El titular de la ANDE, Félix Sosa, manifestó que las obras realizadas en el lugar demandaron US$ 2.000.000 de inversión, financiadas con la segunda emisión de los bonos soberanos del Tesoro. Agregó que la subestación permitirá la capacidad de transmisión de energía eléctrica en el área metropolitana.

Señaló que la estatal está invirtiendo más de US$ 120 millones en obras de distribución a mediano y largo plazo con la modernización de más de 2.000 km de línea de media y baja tensión, cuyos conductores desnudos están siendo sustituidos por conductores protegidos y preensamblados.

A TAMBOR BATIENTE, MAGISTRADO PRETENDÍA LLEVAR ADELANTE JUICIO POR DIFAMACIÓN

Jueza impugna inhibición de Ovelar y revela arbitrariedades en el proceso

La impugnación de la jueza Olga Ruiz contra la inhibición de su colega Elio Ovelar en la querella por difamación de la exviceministra de Tributación Marta González confirma arbitrariedades del magistrado, quien a toda costa quería iniciar el juicio oral a pesar de la indefensión de los querellados.

La jueza Olga Elizabeth Ruiz González, miembro suplente del tribunal de sentencia unipersonal, impugnó la inhibición del presidente del tribunal, juez Elio Rubén Ovelar Frutos, quien antes de apartarse pretendía llevar el juicio oral a tambor batiente, pisando normas procesales elementales que hacen a la defensa, en el caso de la querella por supuesta difamación que instauró la exviceministra de Tributación Marta González Ayala, contra la directora de este diario, Natalia Zuccolillo, y el periodista Juan Carlos Lezcano.

La excusación de Ovelar es porque asumió como parte de la defensa el abogado Álvaro Arias, con quien el magistrado tiene causal para apartarse.

Sin embargo, en el escrito de impugnación de Ruiz contra la inhibición de Ovelar, no hace más que confirmar las arbitrariedades y discrecional manejo del proceso que se vienen denunciando desde el inicio de la querella autónoma (26 de setiembre de 2019), por parte del juez.

Convocada una sola vez

En su escrito de impugnación elevado a la Cámara de Apelaciones, la jueza de sentencia Ruiz revela que luego de 11 meses y 10 días del inicio del proceso judicial en esta causa, solamente el 7 de setiembre de 2020 Ovelar le notificó para integrar como miembro suplente del tribunal unipersonal que tiene al juez como su presidente.

Ovelar tenía la obligación de convocar a la miembro suplente del tribunal unipersonal para que la misma pueda continuar el juicio en caso de que el titular tenga algún inconveniente.

Ovelar convocó unas seis veces para el inicio del juicio oral en el caso de la querella por difamación, pero las convocatorias no prosperaron por causas de recargo de trabajo de los jueces, o de la pausa judicial decretada por la misma Corte Suprema a través de acordadas por causa de la pandemia del coronavirus.

Ruiz destaca en su escrito de impugnación, que "por primera y única vez, en todo el proceso esta magistratura recibe por secretaría el oficio N° 496/20 de fecha 7 de setiembre de 2020 en el que se le comunica la designación como miembro suplente en la causa caratulada: "Ministerio Público c/ Juan Carlos Lezcano y Natalia María Zuccolillo s/ difamación".

Sin embargo, la jueza Ruiz se percató de que hubo un error material en el oficio remitido por Ovelar ya que la carátula correcta es "Marta González c/ Juan Carlos Lezcano y Natalia María Zuccolillo s/ difamación".

Por este oficio N° 496/20 se dispuso la realización del juicio oral para los días 16 y 17 de setiembre de 2020, pero la magistrada comunicó el 14 de setiembre su imposibilidad de integrar el tribunal unipersonal al cual fue convocada, por tener previsto otro juicio oral.

Olga Ruiz González impugnó la inhibición del juez Elio Ovelar. La Cámara debe resolver qué juez tendrá a su cargo el caso.

Finalmente, Ovelar llamó para el inicio del juicio oral para los días 9 y 12 de octubre de 2020. Estas fechas fueron recurridas por la defensa porque se sigue aguardando la recepción de importantes informes solicitados a la justicia de Panamá.

Dichos informes corroborarán que las publicaciones de este medio no fueron agraviantes ni tendenciosas, sino ceñidas a las críticas permitidas por las leyes y Constitución Nacional, y de la cual los funcionarios que perciben salario del Estado deben estar conscientes de que pueden ser objetados.

Motivo de impugnación

Ruiz argumenta que la impugnación contra la inhibición de su colega Ovelar es porque la causal de excusación que alega no está demostrada para que su apartamiento como presidente del tribunal unipersonal se encuentre justificado.

Agrega: "No ha presentado documento legal o constancia que acredite la existencia de una amistad que se manifieste con gran familiaridad o frecuencia de trato entre el juez y el abogado defensor Álvaro Arias, y/o sus respectivos familiares".

Ruiz señala que la inhibición de Ovelar presentada el 28 de setiembre pasado, es inconsistente e inmotivada, y por lo tanto solicita a la Cámara de Apelaciones que rechace la inhibición de su colega.

Ruiz pide finalmente que el Tribunal de Alzada reencauce el juicio de querella, que a su criterio no fue bien llevada por el magistrado, según las objeciones que la misma ha realizado a lo largo de su impugnación.

La Cámara de Apelaciones, 1ª Sala, es la que debe resolver la impugnación. Son integrantes de este Tribunal Pedro Mayor Martínez, Gustavo Santander Dans y Gustavo Ocampos.

Lo que produjo el "agravio"

- El agravio que asegura le produjo a la exviceministra de Tributación Marta González Ayala, quien cumplió funciones durante el gobierno de Horacio Cartes, es por las críticas realizadas por este medio, a un proceso de tercerización para actualización del llamado Sistema Marangatu.

- La SET entregó un contrato de US$ 3 millones al Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), entonces único oferente, en el proceso licitatorio.

- La justificación para la adjudicación fue que el CIAT era el único con la experiencia requerida; sin embargo, el contrato fue tercerizado a favor de la empresa panameña Ideati SA, y de acuerdo a los términos de Contrataciones Públicas, la labor de Ideati fue de mero apoyo, pero nunca se explicó en qué consistió dicho apoyo.

Corea celebró anoche sus 4.352 años como nación

La Embajada de la República de Corea celebró anoche, mediante medios telemáticos, su Fiesta Nacional en conmemoración de los 4.352 años de la Fundación de la Nación Coreana.

La fecha hace alusión a la fundación del primer reino, entonces llamado Gojoseon, por el legendario rey Dangun, alrededor del año 2.333 antes de Cristo (A.C.) según la tradición.

El embajador coreano en Paraguay Shik Woo encabezó anoche la celebración digital de la Fiesta Nacional de Corea.

La apertura de la celebración la realizó el embajador coreano en Paraguay Shik Woo quien además mencionó los numerosos puntos que hacen a la relación bilateral con el Paraguay, la cooperación y proyectos para el desarrollo.

Así también mencionó los objetivos de dar conocer las riquezas de la cultura coreana presente en su arte, trajes típicos, música y demás. El presentador del evento fue el periodista Daniel Chung.

Diplomacia

El embajador recordó que desde 1962, año del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre Corea y Paraguay, se han venido mantenido florecientes relaciones bilaterales, y que en todo este tiempo Corea ha salido adelante tras enormes desafíos gracias a la comunidad internacional.

Destacó que uno de los grandes desafíos presentes es el de la lucha contra la pandemia del nuevo coronavirus o covid-19, la cual ha implicado para Corea un gran esfuerzo y toma de medidas, reconocidas como ejemplares a nivel mundial, así también resaltó que Corea está cooperando con la comunidad internacional para la lucha conjunta.

Ministros y autoridades nacionales también enviaron sus felicitaciones y agradecimientos.

Fue la primera celebración virtual de la Fiesta Nacional con autoridades nacionales del Paraguay, ciudadanos paraguayos interesados en la cultura coreana y la comunidad coreana en el país.

Historia de la inmigración

Según los registros, luego de la Guerra de Corea (1950-1953) y la muy difícil situación económica atravesada en la península, comienza la primera gran migración de coreanos, siendo Paraguay el primer país en América que los acogió.

El 27 de febrero de 1965 partieron 100 ciudadanos coreanos del Puerto de Busan en un barco holandés llamado "Boissevain", llegando a Asunción el 22 de abril del mismo año.

En un primer momento la comunidad activó en el sector agropecuario, trasladándose rápidamente al comercio y a las pequeñas industrias de ropas, y con mucho ingenio y perseverancia, a pesar de las limitaciones de la cultura y el idioma, integrándose en la sociedad y la economía nacional.

Ministerio de DESARROLLO SOCIAL ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

El Ministerio de Desarrollo Social (MDS), convoca al llamado a: Licitación Pública Nacional Nº 04/2020 "Microseguro Social Exclusivo para Participantes del Programa Tekopora del MDS" - ID Nº 385.413.-

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la página WEB del Portal de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py con ID Nº: 385.413, o retirar sin costo alguno del Ministerio de Desarrollo Social, ubicado en la dirección indicada al final de la presente convocatoria.

Los sobres conteniendo los documentos, antecedentes y las propuestas de los oferentes interesados, serán recibidos en el local del Ministerio de Desarrollo Social, ubicado en Avda. Mariscal López casi Coronel Pampliega, Zona Norte, Fernando de la Mora, Edificio del MDS - 2do Piso - Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, hasta las 08:30 horas del día 21/10/2020. El Acto de Apertura de Sobres se realizará el mismo día a las 09:00 horas, en presencia de las autoridades designadas para el efecto, acción a la cual podrán asistir las personas interesadas.

Ministerio de Desarrollo Social
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mariscal López casi Coronel Pampliega -2do. piso-, Fernando de la Mora
Teléfono / (595) 21 678 000 - Email: uoc@mds.gov.py

Fundado el 8 de agosto de 1967
Clausurado el 22 de marzo de 1984 por defender la libertad
Reinicia sus ediciones el 22 de marzo de 1989

Fundador: Aldo Zuccolillo
Directora: Natalia Zuccolillo

Asunción
Paraguay

UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

ANDE y Essap someten a la población a un suplicio

Nuestro país tiene recursos hídricos más que suficientes para la provisión continua de agua potable y de energía eléctrica a sus escasos 7,2 millones de habitantes. Empero, las estatales Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay SA (Essap) se muestran incapaces de cumplir con sus respectivas funciones. ***Cada año se repite la triste historia de que los usuarios no puedan acceder a esos servicios debido a las frecuentes interrupciones, sobre todo cuando el calor arrecia.*** *No son provocadas por situaciones muy extraordinarias y por ende poco previsibles, sino por circunstancias tales como las ráfagas de viento que afectan el tendido de cables o las cañerías rotas que causan pérdidas de agua potable. Según la propia Essap, "una gran parte de la infraestructura de tuberías está en condiciones críticas", razón por la cual las pérdidas llegan a nada menos que el 47%.*

No es raro que su ineficiencia y la de la ANDE se conjuguen, como cuando la baja tensión del fluido eléctrico impide el adecuado bombeo del agua. Esas empresas públicas no podrían competir en el libre mercado porque son incapaces de satisfacer la demanda de los consumidores. ***Como tienen una posición monopólica, sus directivos –nombrados con criterios político-partidarios– no se ven forzados a que las prestaciones sean buenas, en calidad y precio.*** *Y como sus bolsillos no resultan afectados, no se esfuerzan lo bastante para combatir las conexiones "clandestinas", es decir, el hurto de energía eléctrica o de agua potable.*

En diciembre del año pasado, ***la ANDE informó que pierde el 24,5% de la energía producida, en su mayor parte debido a las conexiones irregulares que le cuestan unos cien millones de dólares anuales.*** *A los jerarcas de esas empresas estatales tampoco les importa mucho que los usuarios honestos paguen más de lo debido, calculando el consumo a ojos de buen cubero. Lo que sí les interesa –y mucho– es mantener satisfechos a sus empleados mediante contratos colectivos sumamente generosos con el dinero ajeno.* ***Datos oficiales indican que el Paraguay usa apenas el 22% de la energía eléctrica que produce y que la cobertura de agua potable llega a solo el 80% de la población urbana y al 49% de la rural.*** *Es decir, las empresas estatales no están en condiciones de ofrecer un buen servicio ni siquiera a unos consumidores relativamente escasos, pese a contar con abundante "materia prima". Resulta que, aparte de lo antedicho, en las últimas décadas se ha robado mucho y se ha invertido poco. Es cierto, por ejemplo, que cada año el Presupuesto nacional priva de recursos a la ANDE para encubrir el déficit fiscal, pero así y todo debería poder garantizar el suministro permanente en un país que se precia, justamente, de ser el mayor exportador mundial de energía hidroeléctrica.*

Por su parte, el presidente de la Essap, Natalio Chase, se limitó a garantizar la completa provisión de agua potable a Asunción y al área metropolitana, "porque sería caótico tener a dos millones de paraguayos sin agua", en pleno verano. Se impone la pregunta de que si los demás compatriotas tendrían que soportar la escasez con estoicismo, ya que la empresa (mal) presta el servicio en localidades de más de diez mil habitantes y la sequía, con la consecuente bajante de los ríos y arroyos, afecta a todo el país. Por de pronto, ya correrían peligro los pobladores de San Bernardino, "una ciudad que genera pérdidas" y en la que en la última semana se detectaron casi 50 conexiones clandestinas. ***Como si nunca se hubiera imaginado que alguna vez podría haber una aguda sequía, la Essap acaba de llamar a una licitación para instalar con urgencia unas bombas de succión en el río Paraguay, en reemplazo de las dos prestadas de la Entidad Binacional Yacyretá.*** *Desde luego, es deseable que tanto ella como la ANDE amplíen sus respectivas coberturas, aunque sería preferible que antes invirtieran en el mantenimiento de las redes ya existentes. Expandirlas solo implicaría, tal como están las cosas, extender un pésimo servicio a un alto costo. Debe insistirse en que lo que ocurre una y otra vez, para mal de los usuarios, es el resultado de largos años de ineptitud, negligencia y corrupción.* ***Esta lamentable historia tiene mucho que ver con el populismo y la politiquería****, también evidenciados en el tratamiento que ciertos parlamentarios dieron a las facturas de ambas empresas estatales, en el marco del estado de emergencia sanitaria.*

Parece un chiste de mal gusto pero además de vivir en el país donde opera una de las mayores hidroeléctricas del mundo, también vivimos en la nación del sálvese quien pueda. *El que tiene poder adquisitivo invierte en generadores para asegurar la electricidad y tanques o pozos para abastecerse de agua.* ***Y el que no tiene forma de acceder a servicios tan esenciales, padece agua con cuentagotas o largos viacrucis de horas o días sin luz****, viendo cómo se esfuman escuálidas ganancias y se deteriora su calidad de vida, agobiados por el calor, los mosquitos y el agua tan básica para lo esencial.* ***Se configura entonces una diabólica espiral: sin luz, también está cuasicertificado el desabastecimiento de agua ya que la aguatera estatal aún no descubrió cómo proveer el líquido vital sin energía eléctrica.*** *Y este chiste de mal gusto se vuelve burla cuando uno mira cómo la capital del Guairá, Villarrica, que tiene un servicio privado de energía eléctrica, acaba de garantizar un verano sin cortes de energía a la población.*

En fin, si cada año se reitera el drama de los cortes de energía eléctrica y de agua potable es porque nadie se decide a ponerle fin, como si ello supone que afectaría intereses nefastos, bien arraigados. *Cuesta creer que se trate solo de un problema de incapacidad o indolencia. Se suceden los Gobiernos, pero los usuarios de la ANDE y de la Essap, incluyendo a los industriales, siguen en las mismas. Da la impresión de que a los que mandan les importa un bledo que no puedan beber agua potable, prender un foco o producir. Y todo ello, en un país tan bien dotado con recursos hídricos, como el nuestro.*